Nº 32 / 2011

# INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las quince horas del día veintinueve del mes de noviembre del año dos mil once, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA, COMUNICACIÓN Y DE OFICINA"** en el marco de la **Contratación Directa** con **ID Nº 225704**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (de aquí en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como las especificaciones de los documentos de licitación publicados en el portal de Contrataciones Públicas del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguarí, **Jorge Giménez Guerrero;** Secretario General, **Toribio Morel**, Secretario de Administración y Finanzas y; **Abog. Víctor Martínez**, Asesor Jurídico.-

A continuación se procede a la evaluación de las ofertas presentadas para el llamado de referencia, teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el PBC:

**A. Análisis preliminar de las ofertas**

| Nº | Descripción | QUALITY INFORMATIC. | BIOS INFORMATIC. | MASTER.NET | N. A. INFORMATIC. | SISTEMAS CENTURY | VR S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Formulario de presentación de oferta debidamente completado y firmado | CUMPLE | **NO CUMPLE** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | Declaración Jurada Art. 40º | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 4 | Formulario de Listado de Precio | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Con relación al siguiente punto, se ha realizado una verificación de los documentos sustanciales de las ofertas y se ha detectado que la firma BIOS INFORMATICA no cumple con la información básica del formulario de presentación de oferta, ya que ha omitido el periodo de validez de su oferta en su carta oferta. EL COMITÉ considera que dicha información es de vital importancia considerando que el mismo especifica el periodo de validez que tendrá su oferta, conforme al Art. 43º Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo, en el Anexo I Instrucción a los oferentes de los documentos de licitación, en la IAO 10, en el ítem a) se especifica que se deberá presentar *"el formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. La misma deberá estar llenado en todos sus parámetros"*. Al no indicar el periodo de validez de oferta se ha omitido una parte fundamental de dicho formulario, ya que NO SE HA LLENADO EN TODOS SUS PARÁMETROS. EL COMITÉ decide RECHAZAR esta oferta por NO CUMPLIR con un requisito de carácter sustancial para el presente llamado.

Asimismo, se ha detectado un error en la cantidad ofertada por la firma QUALITY INFORMATICA, específicamente en el lote 1, ítem 2 "Computadoras personales (PC) de escritorio", donde se observa que su oferta contempla la cantidad 5 a G. 3.720.000, haciendo un total de G. 18.600.000. EL COMITÉ decide DESCALIFICAR al oferente en el lote 1, debido a que ha presentado una cantidad diferente a la solicitada por la Convocante para el presente llamado.

**B. Evaluación económica y técnica**

Se ha realizado una verificación de las ofertas y se ha detectado que la oferta de la firma QUALITY INFORMATICA posee errores aritméticos: En el ítem 1 Fotocopiadoras del lote 3 ha ofertado un precio unitario de G. 9.955.000, sin embargo su precio total ha cotizado G. 37.800.000. Teniendo en cuenta que la cantidad solicita es dos

fotocopiadoras, su nuevo precio de este ítem, y por ende, total que oferta para el lote 3 es de **G. 19.910.000 (Guaraníes diez y nueve millones novecientos diez mil)**

Conforme a las ofertas presentadas y las correcciones aritméticas, se presenta la siguiente Planilla de Ofertas por cada lote, en orden de menor a mayor:

LOTE 1: EQUIPOS DE INFORMÁTICA:

| Nº | DESCRIPCION | 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | MASTER .NET | N.A. INFORMATICA | SISTEMAS CENTURY | VR S.A. |
| 1 | Computadora 1 | 8.700.000 | 7.600.000 | 8.714.390 | 11.338.000 |
| 2 | Computadora 2 | 18.900.000 | 22.200.000 | 22.205.856 | 32.256.000 |
| 3 | Impresora bn/color | 4.480.000 | 5.200.000 | 2.815.960 | 6.936.000 |
| 4 | Impresora láser | 3.750.000 | 3.000.000 | 2.926.587 | 6.960.000 |
| 5 | Notebook | 10.350.000 | 10.500.000 | 13.395.924 | 25.650.000 |
| **TOTAL** | | **46.180.000** | **48.500.000** | **50.058.717** | **83.140.000** |

LOTE 2: EQUIPOS DE COMUNICACION

| Nº | DESCRIPCION | 1 | 2 |
|---|---|---|---|
| | | MASTER .NET | QUALITY INFORMÁTICA |
| 1 | Teléfono central | 495.000 | 600.000 |
| 2 | Teléfono convencional | 1.886.500 | 2.450.000 |
| 3 | *Aparato de fax* | *2.904.000* | *3.750.000* |
| **TOTAL** | | **5.285.500** | **6.800.000** |

LOTE 3: FOTOCOPIADORAS

| Nº | DESCRIPCION | 1 | 2 |
|---|---|---|---|
| | | QUALITY INFORMÁTICA | MASTER .NET |
| 1 | Fotocopiadoras | 19.910.000 | 29.700.000 |
| **TOTAL** | | **5.285.500** | **6.800.000** |

A continuación se realiza la evaluación de cada oferta por cada lote.

**LOTE 1: EQUIPOS DE INFORMÁTICA**

EL COMITÉ propone como primera oferta la de la firma MASTER.NET para la adjudicación del lote 1, siempre que esta cumpla con todas las disposiciones de LOS ANEXOS del llamado de referencia. Si la firma cumple con los requisitos propuestos, será recomendada para la adjudicación en el lote 1; caso contrario, se seguirá la evaluación de la siguiente oferta (N.A. INFORMATICA) y así sucesivamente. Si las tres ofertas no reúnen las condiciones suficientes para ser propuestas para la adjudicación, EL COMITÉ recomienda que se declare como "desierto" el lote 1.

A continuación se evalúa la oferta de la firma MASTER.NET:
La firma ha presentado la totalidad de las documentaciones solicitadas en LOS ANEXOS, además de demostrar su capacidad para proveer lo solicitado, juntamente con las especificaciones técnicas de los productos a ofrecer, por tanto, **EL COMITÉ recomienda la adjudicación a esta firma en el lote 1 Equipos de informática.**

Teniendo ya la recomendación de adjudicación del lote 1 Acondicionadores de aire, a continuación se realiza la evaluación de las ofertas del lote 2.

**LOTE 2: EQUIPOS DE COMUNICACION**

EL COMITÉ propone como primera oferta la de la firma MASTER.NET para la adjudicación del lote 2, siempre que esta cumpla con todas las disposiciones de LOS ANEXOS del llamado de referencia. Si la firma cumple con los requisitos propuestos, será recomendada para la adjudicación en el lote 2; caso contrario, se seguirá la evaluación de la siguiente oferta (QUALITY INFORMATICA) y si ésta no reúne las condiciones suficientes para ser propuesta para la adjudicación, EL COMITÉ recomienda que se declare como "desierto" el lote 2.

A continuación se evalúa la oferta de la firma MASTER.NET:
La firma ha presentado la totalidad de las documentaciones solicitadas en LOS ANEXOS, además de demostrar su *capacidad para proveer lo solicitado, juntamente con las especificaciones técnicas de los productos a ofrecer*, por tanto, **EL COMITÉ recomienda la adjudicación a esta firma en el lote 2 Equipos de oficina**.

**LOTE 3: FOTOCOPIADORAS**

EL COMITÉ propone como primera oferta la de la firma QUALITY INFORMATICA para la adjudicación del lote 3, siempre que esta cumpla con todas las disposiciones de LOS ANEXOS del llamado de referencia. Si la firma cumple con los requisitos propuestos, será recomendada para la adjudicación en el lote 3; caso contrario, se seguirá la evaluación de la siguiente oferta (MASTER.NET) y si ésta no reúne las condiciones suficientes para ser propuesta para la adjudicación, EL COMITÉ recomienda que se declare como "desierto" el lote 3.

A continuación se evalúa la oferta de la firma QUALITY INFORMATICA:
La firma ha presentado la totalidad de las documentaciones solicitadas en LOS ANEXOS, además de demostrar su capacidad para proveer lo solicitado, juntamente con las especificaciones técnicas de los productos a ofrecer, listado del personal a cargo de la fotocopiadora y una copia de autorización de distribución proveído por el distribuidor autorizado en el Paraguay para la marca que oferta, por tanto, **EL COMITÉ recomienda la adjudicación a esta firma en el lote 3 Fotocopiadoras**.

Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que las firmas ***MASTER.NET y QUALITY INFORMÁTICA*** han presentado ofertas solventes a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda la adjudicación de ambas firmas conforme al siguiente cuadro:

**LOTE 1: EQUIPOS DE INFORMÁTICA – MASTER.NET:**

| Nº | DESCRIPCIÓN | CANT. | P. UNIT. | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Computadora 1 | 2 | 4.350.000 | 8.700.000 |
| 2 | Computadora 2 | 6 | 3.150.000 | 18.900.000 |
| 3 | Impresora bn/color | 8 | 560.000 | 4.480.000 |
| 4 | Impresora láser | 3 | 1.250.000 | 3.750.000 |
| 5 | Notebook | 3 | 3.450.000 | 10.350.000 |
| **TOTAL** | | | | **46.180.000** |

**LOTE 2: EQUIPOS DE COMUNICACION – MASTER.NET:**

| Nº | DESCRIPCIÓN | CANT. | P. UNIT. | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Teléfono central | 1 | 495.000 | 495.000 |
| 2 | Teléfono convencional | 7 | 269.500 | 1.886.500 |
| 3 | Aparato de fax | 3 | 968.000 | 2.904.000 |
| **TOTAL** | | | | **5.285.500** |

**LOTE 3: FOTOCOPIADORAS – QUALITY INFORMATICA:**

| Nº | DESCRIPCIÓN | CANT. | P. UNIT. | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Fotocopiadoras | 2 | 9.955.000 | 19.910.000 |
| **TOTAL** | | | | **19.910.000** |

Respecto a estos dos últimos lotes, EL COMITÉ decide que será necesario un dictamen de la Auditoría Interna respecto a la necesidad de contar con los equipos y todos los argumentos que fuesen necesarios para asegurar la mejor contratación con esta Convocante, ya que de no ser así EL COMITÉ recomienda se declare "desierto" ambos lotes por carecer de tres ofertas (Art. 34º Ley Nº 2051/03).

Se eleva el presente informe al Señor Gobernador para su adjudicación; se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar.-

Es nuestro informe

.....
***Jorge Jiménez***
***Srio. General***

.....
***Abog. Víctor Martínez***
***Asesor Jurídico***

.....
***CP Toribio Morel***
***Srio. de Administración y Finanzas***

# DICTAMEN DE AUDITORIA INTERNA

**Ref.: Adjudicación del llamado a CD para la Adquisición de equipos de informática, de oficina y comunicación – ID 225704.**

Visto el Decreto N° 6071/11 de fecha 06 de abril de 2011 "Por el cual se reglamenta la Ley 4249/11 Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" en sus Art. 212 y 227 establecen los plazos máximos para la presentación de llamados y adjudicaciones a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); y el Informe de Evaluación de fecha 28 del mes de noviembre del año 2011 en la que se recomienda la adjudicación a las firmas MASTER.NET y QUALITY INFORMÁTICA para el llamado a Adquisición de equipos de informática, de comunicación y de oficina (ID 225704), donde en los lotes 2 "Equipos de comunicación" y 3 "Fotocopiadoras" no se cuentan con tres ofertas según el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y considerando:

1. Que el mismo artículo citado anteriormente especifica que "se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."
2. Que los precios que han ofertado las firmas MASTER.NET y QUALITY INFORMÁTICA se ajustan plenamente a los precios actuales del mercado.
3. Que para el caso específico de los equipos de comunicación, actualmente en la Institución los equipos de teléfonos ya han cumplido su año de vida útil, generando varias dificultades a la hora de establecer comunicaciones con las instituciones públicas de Asunción y otras localidades, empresas privadas y el público en general. Además, no se cuenta con un teléfono central para recepción de llamadas externas, lo que hace que sólo una línea telefónica se encuentre disponible al utilizarse un teléfono convencional en reemplazo al anterior, el cual ya ha cumplido su año de vida útil. Por último, actualmente solo se cuenta con un aparato de recepción de fax, que imposibilita enormemente la recepción de copias de documentos, y generando de esta forma, una gestión administrativa regular en materia de comunicaciones por no contar con equipos en óptimas condiciones.

GOBERNACIÓN 9° DEPARTAMENTO PARAGUARÍ AUDITORIA INTERNA

.//.

**Ref.: Adjudicación del llamado a CD para la Adquisición de equipos de informática, de oficina y comunicación – ID 225704.**

4. Que, para el caso específico de las fotocopiadoras, actualmente la Institución cuenta con una sola fotocopiadora, la cual no abastece las demandas de la institución, ya que cada dependencia necesita realizar sus copias para informes y otros que exigen la propia realización de sus actividades, y en días en que la única fotocopiadora necesita de mantenimientos, toda la Institución se ve obligada a realizar copias en librerías privadas ajenas a la misma, generando esto una gestión administrativa regular e impidiendo de esta forma la prosecución de las actividades normales de la Institución y por ende el cumplimiento de los objetivos trazados por la misma.
5. Que por Ley Nº 4495 de fecha 4 de noviembre de 2011 "Que Amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, aprobado por Ley Nº 4249 del 12 de enero de 2011 – Gobierno Departamental de Paraguarí" se ha realizado una ampliación presupuestaria conforme al Anexo de la misma, en la que se puede notar el Objeto de Gasto 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación", Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" Organismo Financiador 6 "Impuesto al Valor Agregado (IVA)", en el que se registra el monto de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), del cual corresponde el monto de adjudicación citado en el Informe de Evaluación respectivo al llamado de referencia.
6. Que, conforme a los plazos establecidos en el Decreto Reglamentario de la Ley de Presupuesto mencionado precedentemente, no será posible realizar una nueva convocatoria para el llamado referido, el cual afectaría a esta Institución en vista a lo expresado más arriba.
7. Que, las marcas de los equipos a ser adquiridos (Panasonic y Toshiba) son marcas reconocidas en el mercado tanto nacional como extranjero, garantizando de esta forma que los mismos son de buena calidad, larga durabilidad y serán de gran beneficio a esta Institución.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO AUDITORIA INTERNA PARAGUARI

.//.

**Ref.: Adjudicación del llamado a CD para la Adquisición de equipos de informática, de oficina y comunicación – ID 225704.**

Se pone a consideración del Señor Gobernador la adjudicación referida conforme a lo expuesto en los párrafos precedentes.

Es mi informe

GOBERNACION 9° DEPARTAMENTO · AUDITORIA INTERNA · PARAGUARI · REPUBLICA DEL PARAGUAY

***Lic. Laura Ojeda***
***Auditora Interna***